



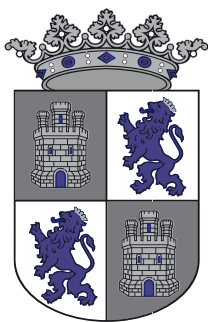
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000315, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si garantiza la Junta de Castilla y León la seguridad ambiental de las plantas de biogás cuyas solicitudes de instalación en Castilla y León están en tramitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000319, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden comenzar las obras del proyectado sistema de abastecimiento de La Armuña, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
4. Pregunta para su respuesta oral, POC/000320, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden comenzar las obras del proyectado sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes margen izquierdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	22285
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	22285
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	22285
La presidenta, Sra. Coelho Luna, solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Jonatan Rubio, alcalde de Nieva (Segovia).	22285
La Comisión guarda un minuto de silencio.	22285
 Primer punto del orden del día. Elección Secretaría.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	22285
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para proponer candidata a la Secretaría de la Comisión.	22285
Intervención de la procuradora Sra. Còfreces Martín (Grupo Popular) para proponer candidato a la Secretaría de la Comisión.	22285
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta. Es elegido don Javier Carpio Guijarro como secretario de la Comisión.	22286
 Segundo punto del orden del día. POC/000315.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día.	22286
El procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) comienza su turno con unas palabras en memoria de Jonatan Rubio y formula la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22286
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	22289
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	22292
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	22294
 Tercer punto del orden del día. POC/000319.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día.	22295
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	22296



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	22299
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	22302
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	22304
Cuarto punto del orden del día. POC/000320.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22306
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	22306
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	22308
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	22310
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	22311
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	22311
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	22311



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Bien, no habiendo... *[Murmullos]*. Ah, sí, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Bien, en primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, don José Manuel Jiménez, que, una vez más, nos acompaña en esta Comisión para responder a las preguntas que se le han formulado.

Y en otro... en segundo lugar, me gustaría que guardáramos un minuto de silencio por el alcalde de Nieva, alcalde Jonatan Rubio, que fallecía en un accidente, desgraciado accidente de tráfico.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señorías. Por la señora secretaria se da... por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

Elección Secretaría

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Elección de Secretario de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Al haberse quedado vacante la Secretaría de la Comisión, es preciso proceder a cubrir ese puesto. ¿Algún grupo parlamentario quiere presentar candidato a ocupar la Secretaría de esta Comisión? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

El Partido Socialista considera que la secretaria que mejor desempeñaría el puesto sería doña Carmen García Romero. Muchas gracias, presidenta.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, proponemos a Javier Carpio Guijarro para secretario de Mesa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias, señorías. Procedemos a someter a votación las proposiciones que se han hecho por los diferentes grupos. ¿Votos a favor de doña Carmen García Romero? Tres, cuatro, cinco, seis. ¿Votos a favor de don Javier Carpio Guijarro? Siete. En consecuencia, al haber obtenido... [Murmullos]. Ah, sí. Perdón. ¿Votos... votos en blanco o abstenciones? Cinco.

En consecuencia, el procurador don Javier Carpio Guijarro, al haber obtenido más votos a favor, queda proclamado vice... secretario -perdón- de la Comisión de Medio Ambiente. Le ruego proceda a ocupar su lugar en la Mesa.

Bien. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

POC/000315**EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 315, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, relativa a si ga... relativa a garantizar la Junta de Castilla y León la seguridad ambiental de las plantas de biogás cuyas solicitudes de instalación en Castilla y León están en tramitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Vázquez Fernández, para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias. Gracias, presidenta. Señorías, hoy no es precisamente... señor director, no es precisamente un día... el mejor de los días. Las primeras palabras que quisiera, en nombre del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, tener en esta Comisión son en memoria de un joven, de un joven de nuestra Comunidad Autónoma, de un joven de nuestro medio rural, de Jonatan Rubio: comprometido con... con su gente, 34 años y que, en la jornada de ayer, nos dejaba. Y como a él también le hubiera gustado seguir trabajando y intentando hacer lo mejor para nuestro medio rural, como es su pueblo, Nieva, un pueblo dinámico, un pueblo que ha hecho de sus potencialidades propias un... una proyección de futuro extraordinario, de... de generación de empleo, de riqueza, hasta el punto de que estaba trabajando con esta Consejería, con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el impulso de una promoción de vivienda protegida. Porque era ambicioso, era ambicioso en el sentido bueno de la palabra, ambicioso socialmente.

Y la razón de esta pregunta, señor director, que le hacemos en la jornada de hoy tiene mucho que ver también con eso, con aprovechar las oportunidades de nuestro medio rural. Aprovecharlas significa que nuestra grandeza con... con



nuestra superficie tiene que ser el gran espacio de oportunidad no solamente para nuestra tierra, no solamente para nuestro medio rural, sino también la garantía de provisionamiento de suministros, de... de alimentos, de aire limpio y de agua en condiciones para garantizar la sostenibilidad de la población del medio rural y también del medio urbano.

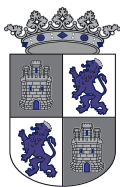
Usted hace unas semanas, hace un par de meses decía, afirmaba, en esta misma Cámara, por motivo de una pregunta en un orden semejante, que el biogás era la gran oportunidad, que era una gran oportunidad. Y claro que sí, y las eólicas también lo son. Pero sin criterios, sin controles y sin participación de la gente, pues terminará siendo también como la trama eólica: una vergonzante seña de identidad de Castilla y León que esquilma una gran oportunidad como es las energías renovables.

Y mientras todo esto acontece, desgraciadamente sin criterios, sin ordenación, sin medios y sin participación, en nuestros pueblos se genera una mayor preocupación y una gran zozobra -y eso es parte de la realidad-; una absoluta desconfianza, porque hay falta de información, información veraz, información en donde la participación es crucial. No vale informar en el Boletín Oficial, no vale meter por registro un año antes de proceder a la tramitación de un ayuntamiento medio oculto, no vale seguir no dando con transparencia lo que es la oportunidad a que la gente que vive en el medio rural tiene derecho a tener en cuanto a la información.

Porque la falta intencionada -porque es una falta intencionada- de regulación trae conflicto en nuestro medio rural; y usted lo tiene que saber (solo con ver los medios de comunicación lo tiene que saber). Porque la falta de criterios y la falta de transparencia es lo que propicia que nuestra gente esté diciendo que no, esté diciendo que no, que no quieren las plantas de biogás, que no las quieren y no las quieren así, porque, en principio, solo les están generando grandes preocupaciones y graves problemas.

Y, si no, pregunten a Ávila, en Aldeaseca o en Palacios de Goda; pregunte en Burgos, que solamente en el entorno de Milagro... de Milagros y Fuentelcésped 3 plantas se están previstas construir. Y en Salamanca, en Villamayor o en Babilafuente, que a 200 metros del núcleo urbano se prevé construir una gran planta; en Soria, en San Esteban de Gormaz; en mi Segovia, ya sea en Pinarejos o en Muñoveros. Pregunte usted, vaya usted a los pueblos y pregunte allí. Pregunte en Valladolid, en Montemayor o en Cistiézniga; pregunte en Zamora, en donde las plantas de biogás... la previsión de plantas de biogás y de hidrógeno están acorralando un espacio natural, seña de identidad de Castilla y León, como lo son las lagunas de Villafáfila -cerca de 10, 12 plantas que tienen previsto desarrollar en el entorno de las lagunas-. Pregunte en Palencia, en Venta o en Paredes de Nava, en donde la aversión de la comunidad en Paredes de Nava es un clamor: no quieren estas plantas, no las quieren así, porque les preocupa la falta de seguridad. Y pregunte en León: bueno, en Bembibre y en Castropodame no pregunte, porque ahí, como... como el consejero es de León, ahí él ha decidido que ahí no. Porque, ante la falta de criterios, la unilateralidad es el criterio que se impone: la decisión del que manda. Y eso no puede ser, eso no puede ser el aprovechamiento de nuestras plantas.

Y así hasta 105 que de momento... pero estamos todavía por averiguar cuándo va a ser la primera que se ponga en el entorno de Madrid o en el entorno de Bilbao. Nos gustaría saberla. Y no que seamos nosotros el primo pagafantas que tiene que



ser el espacio de acogida de todo esto para terminar convirtiendo nuestro territorio rural, nuestro medio rural, nuestra gran oportunidad que es el territorio, en un desgraciado espacio convertido en un vertedero.

Porque, señor director, el despliegue del biogás claro que es necesario, es imprescindible para nuestro sector primario; pero tiene que hacerse en condiciones de seguridad. Y cuando hablamos de seguridad, hablamos de seguridad ambiental, de seguridad jurídica y de seguridad sanitaria. Y usted lo sabe; y no puede usted hoy aquí garantizar ninguna de las tres.

La seguridad jurídica: cuando todos sus técnicos y jefes de servicio están... han denunciado el veintiuno de junio del dos mil veintiuno que no estaban en condiciones, porque no tenían medios suficientes para garantizar la tramitación, el control, el seguimiento de toda la actividad, tramitación y expedientes que estaban en la Consejería, en su Dirección General.

Es imposible garantizar la seguridad jurídica por usted... sanitaria hoy aquí, cuando más del 65 % de nuestras aguas subterráneas ya están contaminadas y creciendo año tras año. ¿Con qué medios va usted... con qué medios humanos va usted a... a imponer las... las ETD, las mejores técnicas disponibles en las plantas que se quieran desarrollar, si no tiene... si no cuenta con medios? Han esquilado, han desmantelado la Administración.

¿Y con qué seguridad ambiental? ¿Con una instrucción del año dos mil veintitrés? Una instrucción, es decir, una especie de norma interna, que, además, por no ser tanto... tan desconsiderada es la instrucción... tan desconsiderada es la instrucción que menos mal que no es vinculante, pero es absolutamente desconsiderada e insultante para con nuestro medio rural. Fíjese, desprecia a más de 1.362 municipios con menos de 300 habitantes que tiene Castilla y León, más de 1.360 municipios en los que se puede instalar una planta de biogás a menos de 100 metros de su núcleo urbano, según la instrucción del veintitrés... de la instrucción del año dos mil veintitrés de la Consejería.

Por lo tanto, ¿no le parece preocupante? ¿No le parece normal que se preocupen los vecinos y vecinas de nuestro medio rural, en donde de los 2.248 municipios de Castilla y León en más de 2.000 se puede instalar una planta de esta naturaleza a menos de 200 metros? En Alemania, la elección del lugar es determinante, es crucial, cuando menos, para salvaguardar lo que es la inquietud y la zozobra de los vecinos del medio rural, y evitar, cuando menos, la incomodidad de las quejas, señor director. Cuando menos, eso: la incomodidad de las quejas. Ya que parece ser que no les preocupa la seguridad jurídica ni la seguridad sanitaria y ambiental, por lo menos que no nos molesten nuestros vecinos, los pocos que nos van quedando. Aunque solo sea, háganlo por atrición.

Porque en la Junta -y con todo el respeto se lo decimos, el que desde la Junta no se tiene con su propaganda- hablan de que van a prohibir las plantas a 1... a menos de un kilómetro y medio. ¿Para cuándo? ¿Para cuándo se van a prohibir las plantas a menos de un kilómetro y medio? ¿Cuando ya sea tarde? ¿Cuando ya definitivamente tengamos convertido nuestro medio rural en un auténtico estercolero? ¿Aquí a eso vamos a esperar? Por eso es importante no, fundamental la moratoria.



En Castilla y León es absolutamente una tensión ya irrespirable. La coordinadora de plataformas se lo viene clamando, se lo viene clamando que no es nada distinto a lo que ha venido haciendo el Partido Socialista en esta Cámara desde el año dos mil veintiuno a la Junta de Castilla y León: una moratoria imprescindible de la instalación de las... de nuevas macroplantas de biogás, eólicas, fotovoltaicas y, por supuesto, de granjas de alta capacidad. Porque fíjese, la coordinadora es hasta... hasta generosa, porque pide 6 años. El Partido Socialista pide una moratoria *sine die*, hasta que no se cumplan con los requisitos fundamentales para garantizar la seguridad, es decir, que se cumpla con la ley: con la Ley de Patrimonio Natural del año dos mil quince y que se apruebe el... que se aprueben los criterios de una vez por todas; que se apruebe la... que se cumpla con la Ley Agraria y que se determinen las zonas de protección agraria que ya se fijaban hace 16 años; y, por supuesto que sí, que se cumpla con la ley... con la legislación en materia de impacto ambiental, que, cuando careciendo como carece de medios humanos para poderlo llevar a cabo, es absolutamente y materialmente imposible.

La ley de... señorías, desde las plataformas y también desde el Partido Socialista, también lo que se pide es que, además de fijar los criterios, se garanticen también... se dote de medios a la Consejería; pero sobre todo que se dé participación. Sin participación es impensable poder llevar a cabo un despliegue adecuado de esta oportunidad que lo tiene que ser el biogás para Castilla y para León. Es fundamental establecer los criterios.

Y, ante todo esto, lo que le queremos preguntar es cómo va usted a canalizar (y ya termino, presidenta) los cauces de participación, tanto de nuestros vecinos y vecinas en el medio rural, del diálogo social, de la universidad y de los grupos parlamentarios para elaborar la normativa que realmente merece Castilla y León, porque la necesitamos para garantizar el porvenir de nuestro futuro en torno a las energías renovables. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Jiménez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo creo que es interesante y necesario empezar por conocer o por describir mínimamente el proceso que tiene lugar en las denominadas plantas de biogás. Son plantas industriales -como sabéis... sabemos- que... en las que se realiza un proceso de digestión anaerobia para tratar la materia orgánica, y fruto de ese proceso se genera un gas renovable y un digestato, que tiene un importante valor fertilizante. Para este gas que se genera en el proceso, una vez sometido a un proceso de purificación, lo que se denomina *upgrading*, se inyecta en la red de transporte o distribución de gas natural con garantías. A su vez, el digestato, el otro subproducto del proceso, higienizado en este proceso de biomecanización, se somete a una separación sólido-líquido y a distintos procesos



para su aplicación directa como fertilizante o como materia prima para obtención de abonos más complejos. Y esto es una planta de biogás.

Las plantas de biogás, así definidas, entran de lleno en la normativa de prevención ambiental. Se inscriben en el epígrafe 5.4 del Anexo I del reglamento de prevención integrado de la contaminación, y, por tanto, están sometidas al régimen de autorización ambiental integral. Además, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2010, de evaluación de impacto ambiental, están sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que agrupa –como saben– los informes ambientales, patrimoniales del organismo de cuenca y del resto de Administraciones afectadas, así como somete los proyectos a un proceso amplio de participación.

Por lo tanto, una planta de biogás para poder funcionar en Castilla y León y en cualquier sitio de España y de Europa debe disponer de una declaración de impacto ambiental favorable y de una autorización ambiental integrada, con los análisis contenidos y la tramitación que establece para estos procedimientos el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental aprobada por el Decreto ley 1/2015, de doce de noviembre. Es decir, las plantas de biogás se someten al sistema de control previo ambiental más exigente fijado por la normativa europea y española, que implica el estricto cumplimiento de las denominadas “mejores técnicas disponibles”, aprobadas por la Comisión Europea en su dictamen de dos mil diez y la decisión de ejecución de dos mil dieciocho. Por tanto, entendemos, como no puede ser de otra manera, que la aplicación de estos procedimientos garantiza plenamente la seguridad ambiental de los proyectos que a ellos se someten.

Mire, Castilla y León produce cada año, hoy, produce 35 millones de toneladas de subproductos y residuos orgánicos; y ahí encuadramos estiércoles y purines ganaderos, residuos agrícolas, lodos de depuración, residuos de la industria agroalimentaria o la materia orgánica de nuestros residuos domésticos. 35 millones de toneladas de residuos es una cantidad relevante, y por hacer una comparación, en cuanto a residuos domésticos, en Castilla y León producimos 1.000.000 de toneladas; es decir, 35 veces más de residuos y subproductos ricos en materia orgánica.

Se estima que una planta... una red de plantas de biometano bien dimensionada podría ser capaz de tratar hasta más del 50 % de estos residuos, estos 35 millones de toneladas, e inyectar en nuestra red de gas natural, la de Castilla y León, hasta un 50 % del consumo de la Comunidad. Es decir, ¿cuál es la situación hoy? Ya generamos hoy una cantidad muy importante de residuos en todas nuestras áreas rurales, que hoy tienen unos sistemas de tratamiento de gestión muy mejorables. Simplemente los sistemas que hoy tienen los residuos ganaderos es la aplicación al terreno, y, en caso de otros residuos, la eliminación en vertederos. Y esto, estos sistemas de gestión actuales, previos a la existencia de la tecnología que estamos hablando hoy, están generando problemas ambientales en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto del país bastante importantes, como son los nitratos en los acuíferos, los que usted hacía referencia, olores en estos territorios rurales, lixiviados en nuestros vertederos o generación al medio ambiente de metano y de CO₂.

Frente a esto, ¿qué tenemos hoy que no teníamos antes? Pues una tecnología segura, extendida por toda Europa: más de 1.200 plantas de biometano, conjunto de la Unión Europea, con la que podríamos y podemos tratar y gestionar estos residuos



y estos subproductos. Para conseguir ¿qué? Mejorar su gestión, lo primero, lo más importante desde el punto de vista ambiental: para evitar la emisión a la atmósfera de CO₂ y de metano, cuyo efecto invernadero supone 80 veces el que produce el CO₂. Se llama biometano –no lo olvidemos–. Tiene metano, que, si no se obtiene, se libera a la atmósfera. Y, además, eliminar la emisión a la atmósfera de sustancias precursoras de contaminantes secundarios, así como de nitratos y otros contaminantes de las aguas subterráneas.

En segundo lugar, podemos capturar el metano, el óxido nítrico... nitroso de los residuos, con lo cual, podemos generar un gas renovable fundamental, sin duda ninguna, en el proceso de descarbonización de nuestra economía. Y que, además, nos posibilita aumentar nuestra independencia energética. No se va a descarbonizar nuestra economía ni vamos a conseguir alcanzar los objetivos ambiciosos de la Unión Europea en materia de emisiones si no solucionamos la dependencia absoluta que tenemos del gas natural en los procesos industriales térmicos.

En tercer lugar, producimos digestatos. Digestatos no son otra cosa que un producto fertilizante; un producto fertilizante que necesitan nuestros suelos (recorremos: pobres, con carácter general, en materia orgánica en estructura), y que estos digestatos se la dan. Y, además, podríamos abastecer una incipiente, pero con mucho futuro, sin duda, industria de abonos orgánicos que se impondrá en pocos años en toda la Unión Europea.

Y, finalmente –y no menos relevante que todo esto–, las plantas generan actividad económica y empleo en nuestro medio rural, que tampoco –entiendo– con carácter general en nuestra Comunidad está enormemente sobrado de ello. Estamos planteando, o se están planteando, por parte de promotores e inversiones, por más de 2.000 millones de euros un empleo directo e indirecto, bastante importante donde hoy no le hay, y con muchos ingresos fiscales muy importantes para los ayuntamientos. Y además tiene la cualidad de generar una materia... una materia prima que cada vez será más importante en nuestra economía, como es el CO₂ verde y el CO₂ renovable.

Con lo cual, yo me pregunto dónde está la parte negativa. Tenemos miles de toneladas de residuos, una gestión –como digo– poco... poco acertada, problemas ambientales generados por esos residuos, y una tecnología que puede solucionar esos problemas y además produce un gas enormemente relevante para nuestra economía y para todos los procesos de descarbonización.

Entiendo, como no puede ser de otra manera, que la población de algunas localidades donde se plantean estos proyectos exija garantías por ellos; para eso están los procedimientos: para dar garantías. Y además, que se pidan en algunos casos –y usted mismo lo ha planteado aquí– se adopten algunos criterios que tienen que ver con instancias, con circulación, con olores... bueno, con gestiones que preocupan, sin duda, a los ciudadanos. Me parece normal, me parece acertado, y entiendo, y así va a ser, y así está siendo, que por parte de nuestra Consejería se está analizando todas estas cuestiones en un proceso que –recordemos– es nuevo para esta Administración y para todas del país, en el que empezamos a tener una cierta experiencia adquirida y en la que hemos contado, estamos contando, con la colaboración de expertos en esta materia. Fruto de ello pues se elaborarán una serie de condicionantes que tendrán que cumplir las plantas –y lo cumplirán–, en los



cuales entendemos que se van a añadir garantías de protección más que suficientes a las que ya –insisto– nos dan los procedimientos, que para eso les tenemos.

Así las cosas, pues me resulta difícil –lo digo en serio... te lo digo de verdad, difícil– entender su oposición a esta tecnología y su planteamiento –que siempre es el mismo, no es nuevo en el biometano–: de moratoria, consensos, de... vamos a buscar sitios adecuados, vamos a pararlo todo mientras que... Nosotros somos la Administración porque tenemos la obligación y la competencia de analizar proyectos; estamos obligados no a parar, sino a seguir; y no a dejar de contestar, sino a contestar todos los días las preguntas que nos plantean los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

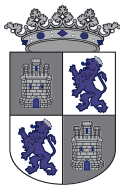
Muchas gracias. Tiene la palabra don José Luis Vázquez, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. ¿No le parece... no le parece normal ni razonable lo que... la afirmación que usted ha hecho al final? La búsqueda de consenso, las garantías de control, buscar el emplazamiento más adecuado... Es que es de cajón. Es que es de cajón. Y, si no, es normal la zozobra. Es que estamos hablando de que en nuestro medio rural –y se lo hemos dicho antes en la primera de las intervenciones– 1.362 municipios de 2.248 son municipios susceptibles de ver instaladas en menos de 100 metros una planta de esta naturaleza actualmente.

Y claro que sí, la Administración tiene la obligación de velar por garantizar el espacio de convivencia más adecuado, en este caso en Castilla y León, siempre además con las competencias exclusivas por parte de la Junta de Castilla y León. Y claro que sí, no es que hayan... no es que tengan que caminar, es que llevan estando advertidos desde hace más de 5 años, desde el año dos mil veintiuno. Pero no solamente por el Grupo Parlamentario Socialista: sus propios técnicos, todos sus técnicos, los de su Consejería, el once de junio del dos mil veintiuno firmaron todos –no uno, ni dos, ni tres, sino todos–, los escasa... la escasa veintena con los que cuenta firmaron que estaban en la obligación de informar, literalmente, ¿eh?, literalmente, señorías: “Estamos en la obligación de informar que con los medios actuales no hay garantías suficientes para realizar de forma correcta la protección ambiental encomendada”. Necesitarían, cuando menos, triplicar la plantilla de técnicos para garantizar la supervisión, el control de todo este tipo de actividades. Y eso es del año dos mil veintiuno, actualmente son los mismos no, un poco menos, están ahora queriendo tramitar un decreto para que el SOMACYL lleve a cabo las actividades propias que le... que les correspondería a los funcionarios. Es decir, además haciéndolo... haciéndolo mal, haciéndolo mal y haciéndolo con medias trampas, con medias verdades.

Hoy nos cuenta usted aquí que es que tenemos un problema de superproducción de subproductos, más de 35.000 toneladas. ¿Pero es que ustedes no lo sabían? ¿No sabían que esa era una de las posibilidades que generaría... de una de las consecuencias que genera el despliegue de un sector sin control por parte de



la Administración como es un sector primario que es especialmente extraordinario en generación de riqueza para nuestra Comunidad Autónoma, pero que necesita de una Administración que realmente coadyuve con él para darle respuestas? Y la respuesta, claro que sí, era haber establecido el cumplimiento de una ley: la del año dos mil quince en Patrimonio... de Protección Natural.

Desde el año dos mil quince ya está prevista la aprobación de un catálogo de criterios para que este despliegue sea una realidad. Pero es que desde el año dos mil catorce la Ley Agraria también establece dónde están las zonas de especial protección agraria. Y no han hecho nada, pero es que no han hecho nada y ahora viene diciendo que es que es todo nuevo. No, no es nuevo, era previsible; era previsible porque estaba aconteciendo en otros territorios de la Unión Europea, porque estaba aconteciendo también en nuestra Comunidad Autónoma y porque no pueden convertir por su dejación, por su falta de... de acción, por su falta de planificación, no pueden convertir a nuestra tierra en un auténtico estercolero, insoportable para vivir porque sean incapaces de... siquiera planificar.

Y para planificar es necesario hablar con los sectores. Si tienen enfrentados al sector vitivinícola con el sector ganadero por su falta de planificación. Y el parche de las distancias es nada más que un parche, decir que ahora van a aplicar una... un criterio para que sean 1.500 metros la distancia mínima; la realidad es que hoy son a 100 metros en 1.362 municipios, a 100 metros. ¿Y ustedes pretenden llevar a cabo un criterio de un kilómetro y medio? Pero un kilómetro y medio en función de qué criterios, ¿solo la distancia? ¿Un kilómetro y medio de dónde? ¿Todos concentrados en un entorno natural como Villafáfila que hay 16 plantas previstas en aquel entorno? Es que la energía distribuida es un criterio también de sostenibilidad en la generación... en esa transición ecológica y energética.

Señor director, desgraciadamente era previsible, la respuesta de hoy era previsible, era un pase volante que nos quería dar para salir del paso; pero no, usted mañana va a querer colocar esto, una vez más, en la prensa "garantizamos la seguridad en el despliegue del biogás en Castilla y León". Y eso no cuela. Eso no se lo cree nadie. Nadie de nuestros vecinos... no se lo cree nadie de esta sala, de entrada, nadie de esta sala se lo cree. Desgraciadamente es así. Porque ni tiene técnicos para garantizar el control, ni ha consultado con la sociedad, ni ha tampoco fijado los criterios de forma científica para ver dónde realmente es necesario y conveniente el despliegue de estas plantas de biogás.

Por lo tanto, desgraciadamente, nos veremos abocados inevitablemente a seguir defendiendo que esa moratoria es imprescindible en tanto no se den las circunstancias, las garantías para garantizar la seguridad jurídica, ambiental y sanitaria en Castilla y en León, porque es fundamental aprovechar el biogás, pero siempre y cuando los criterios sean con la salvaguarda de lo que es la calidad de vida en nuestro medio rural, en nuestra Castilla y en nuestra León, aprovechando nuestras oportunidades... -y ya termino, presidenta-, por supuesto que sí, esto es una cuestión de tiempo, pero ya no... no de mucho, en unos meses tendremos la oportunidad de aprobar esa moratoria para paralizar de una vez por todas este despropósito que es un despliegue de energía renovable, es un despliegue de... de biogás sin criterios y con una absoluta inseguridad en todo orden. Muchas gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, en un turno de dúplica, don José Manuel Jiménez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Gracias. Hombre, yo... me resulta... me resulta bastante contradictorio oírle hacer la descripción que hace del sector de la Comunidad, de Castilla y León: es un estercolero, dice usted. Pero, por favor, es una Comunidad Autónoma con el mejor patrimonio natural de toda España y de media Europa, ¿eh? No somos un estercolero: somos una Comunidad Autónoma con un sector primario muy importante, pujante, bien distribuido en el territorio y que genera una... mucho empleo, una actividad económica de primer orden, y es una de nuestras señas de identidad, no es un estercolero. Sin embargo, es una actividad como tantas otras, actividades industriales de todo tipo, como en este caso sector agroalimentario, que genera residuos. También la sociedad genera residuos y otras actividades industriales generan residuos y esta genera residuos. Y esos residuos, ¿cuál es nuestra obligación? Tratarlos correctamente. Esa es la situación.

Y, luego, las plantas de biogás convierten esta Comunidad... vamos... pero si hay 3 funcionando. Hay 3 plantas de biogás funcionando en Castilla y León -modélicas por otra parte-. Una en Burgos capital, una... atendiendo a Campofrío en el polígono de Villalonquéjar. Con lo cual, si alguien de fuera de Castilla y León le escuchara a usted y no supiera de qué estamos hablando, pues no sé, pensaría que hay las 1.200 plantas que hay en la Unión Europea están todas en Castilla y León juntas.

Entonces, no... no hagamos, o sea, descripciones poco afortunadas de un sector ni de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, que no es esa, ¿eh?, es la que es, y tenemos un sector que tenemos nuestra obligación tratar correctamente los residuos. Insisto, creo que las plantas de biogás y el proceso que en ellas se van a generar son muy adecuadas para los residuos que tenemos en la Comunidad Autónoma y para generar un gas muy importante para la Comunidad Autónoma y para el conjunto de España.

“No podemos garantizar la seguridad”. Yo creo que sí. Yo creo que sí, los procedimientos ambientales están hechos para eso, no se han inventado en Castilla y León, están... derivan de una... de una regulación a nivel europeo, a nivel nacional. Y yo creo que el Gobierno de España, cuando aprueba normativa o cuando trae e implanta en nuestro país normativa comunitaria, cuando adopta los objetivos del Plan REPower de la Unión Europea y fomenta el biometano, ¿eh?, y publica y aprueba la hoja de ruta del biogás en Castilla y León, es consciente de que las plantas de biogás, que derivan de esa hoja de ruta del biogás, van a someterse a esos procedimientos ambientales, evidentemente.

Y nosotros sí estamos capacitados en la Consejería para realizar adecuadamente esos procedimientos ambientales, lógicamente. Estamos muy cualificados; bastante mejor que la media del país, bastante mejor sin duda ninguna. Y lo hemos demostrado. Y lo hemos demostrado en el despliegue, en la planificación de muchas



renovables que se han desplegado en la Comunidad Autónoma (todas, por cierto, con más éxito que la mayor parte de las Comunidades Autónomas, ¿no?). Es así. Es incuestionable, no podemos discutir eso: somos los números 1 en biomasa, somos los números 1 en eólica, somos los número 3 en fotovoltaica y seremos, seguramente, los número 1 o 2 en biometano. Y no pasa nada. Es decir, no quiero decir con eso que somos... No. Somos capaces de hacerlo; lo hemos hecho; y lo seguiremos haciendo. Y, evidentemente, lo haremos con el biogás, ¿no?

De todas maneras yo... me gustaría preguntarle a usted una cosa –que no me va a contestar, entiendo, porque estoy yo para contestar, no usted–, pero oyéndole, yo le preguntaría: de verdad, ¿dónde le parece a usted que estaría bien ubicada una planta de biogás en Castilla y León? ¿Dónde? ¿Le parece...? ¿Dónde le...? ¿Dónde...? Luego me contesta si... Porque, si le oigo, no hay un sitio en toda la Comunidad Autónoma donde le parezca a usted bien que se va a ubicar una planta de biogás. No le hay. Seguramente no le hay. ¿Por qué? Pues porque, realmente, usted no quiere resolver ningún problema de planificación y de ubicación en el territorio de las plantas de biogás; lo que quiere es oponerse al... la planta de biogás, y oponerse a lo que hagamos nosotros en relación con las plantas de biogás. Porque si no... Pero ¡hombre!, su provincia... Digo yo que en su provincia habrá sitios para ubicar plantas de biogás, ¿no? La provincia más importante, el sector ganadero en la Comunidad Autónoma. Hay muchos, seguramente. Pero, si fuéramos uno por uno, estoy seguro que no le gustaba ninguno. Seguro, ¿eh?

Pero, claro, el problema es que nosotros, cuando nos llega un proyecto, tenemos que analizarle y tenemos que tramitarle y tenemos que decidir y tenemos que decir sí o no. Y eso es lo que vamos a hacer. ¿Que vamos a establecer esas... esas distancias que dice usted o esos condicionantes? Por supuesto. Pero es que... ¿Y qué problema hay? Si digo, hay 3 plantas de biogás funcionando en Castilla y León. Entonces, podremos establecer las condiciones que consideremos en los procedimientos ambientales –seguros, insisto– que tenemos y nos hemos dotado. Entonces, tenga confianza. Seguro que lo vamos a hacer bien; y seguro que las plantas de biogás en Castilla y León van a ser un ejemplo para toda España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000319

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 319, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y don José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuándo se considera... cuándo... –perdón– relativa a cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden comenzar las obras del proyecto [sic] sistema de abastecimiento de La Armuña, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. El agua es el bien máspreciado y necesario para la vida humana, y el suministro de la misma es un derecho humano esencial reconocido por las Naciones Unidas. La Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, es la responsable, porque es su competencia garantizar el derecho de todos los castellanos y leoneses a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Desde el Partido Socialista hemos manifestado en numerosas ocasiones la preocupación del suministro de agua de calidad en determinadas comarcas de la provincia de Salamanca. Esta tarde preguntamos expresamente por la situación del proyecto del sistema de abastecimiento de la Armuña.

Como consta en los antecedentes, existe un proyecto denominado “21-SA-207 de abastecimiento mancomunado para la comarca de La Armuña”, que data ni más ni menos del año dos mil siete, que se adjudicó su redacción y se pagó en el año dos mil nueve un importe de 64.130 euros. Un proyecto que contemplaba el abastecimiento de 27 municipios armuñeses; un proyecto que jamás vio la luz y que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular encerraron en un cajón. Dieciocho años han pasado y millones de euros de presupuesto que nunca se destinaron a solucionar el suministro de agua.

Estos municipios llevan décadas con problemas de abastecimiento de agua, sus captaciones proceden del subsuelo; lo que supone en numerosas ocasiones tener que suspender el suministro de agua a la población por el riesgo de superar los niveles de nitritos, además de ser aguas excesivamente calcáreas por el tipo de terreno de la comarca.

Los alcaldes de estas poblaciones nos han manifestado -y no solo a los socialistas- la gravedad de la situación, la preocupación por la dejadez del resto de las Administraciones, el coste del control y el mantenimiento de los depósitos, las potabilizadoras, los filtros de resinas, los anticalcáreos; pero sobre todo el riesgo que supone para la población el ingerir este agua.

El daño por nitritos, como me refería antes y les voy a explicar, los nitratos son nutrientes que se encuentran naturalmente en el medio ambiente, no tienen color ni sabor y se encuentran en la naturaleza tanto en los suelos como disueltos en el agua. Los nitratos en sí son relativamente poco tóxicos; sin embargo, su toxicidad viene determinada por su conversión a nitritos. El exceso de nitratos en el agua genera una serie de problemas para el entorno y la biodiversidad de la zona afectada por esta contaminación; además, producen que el agua contaminada quede inservible para otros usos. A partir de 25 miligramos/litro se considera ya una incidencia importante y una alerta ante una posible contaminación.

Las consecuencias de la contaminación según el tipo de aguas son diferentes. En el caso que nos ocupa hoy, sobre las captaciones y suministro de agua a la población que proceden de aguas subterráneas (que, aunque no las vemos, son



muy importantes para el abastecimiento humano, y lo serán todavía más en el futuro cuando tengamos menos agua todavía en superficie), la contaminación de este tipo de aguas es especialmente grave porque se suele detectar tarde, y recuperarlas es prácticamente imposible.

Los nitratos, como hemos expuesto, son un problema para la salud humana, en primer lugar, por orden de prioridad, pero también para el medio ambiente; y, además, un verdadero desastre económico para el propio sector agrícola y para otros sectores económicos que necesitan agua de calidad, como son, por ejemplo, el turismo o la pesca.

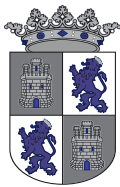
La necesaria y obligatoria convivencia de todo el ecosistema hace que se deban ir tomando medidas por parte de las Administraciones para llegar siempre al equilibrio justo. Como el problema persiste y las soluciones por parte de la Junta de Castilla y León no llegaban, el Partido Socialista presentó una proposición no de ley en esta misma Comisión que se debatió el dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés. La proposición no de ley fue rechazada con los votos de Vox y el Partido Popular, que en palabras de la señora Córceces -hoy aquí presente, y me alegro que lo escuche- alegaba falta de mantenimiento de los ayuntamientos, y que, en todo caso, el Partido Popular -y así consta literalmente en el Diario de Sesiones- no consideraba que fuera necesario el apoyo directo por parte de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, como nos tienen ya acostumbrados, 5 meses después de esa negativa y esas palabras tan rotundas que... que pronunciaba la portavoz del Partido Popular, la señora Córceces, como les digo, 5 meses después la Junta de Castilla y León anuncia a bombo y platillo la firma de protocolos y convenios con las 9 diputaciones provinciales para ejecutar las inversiones necesarias para la mejora del abastecimiento y de calidad del agua. Curioso, ¿no? Cinco meses antes no era necesario, no lo iban a ejecutar, y después de la denuncia del Partido Socialista ya sí: lo firman, es necesario y parece que pretenden ejecutarlo.

¿Y qué sucedió en esos 5 meses para ese cambio tan drástico en este grave problema, que cada día además se agrava y se incrementa más? Pues lo de siempre: el Partido Popular se adueña de las ideas y los proyectos ajenos. Por poner un ejemplo que ya pasó -y en una proposición no de ley que defendió la que le habla aquí esta tarde- con las mamografías para las mujeres hasta los 74 años: hasta 3 veces votó el Partido Popular en contra de esta medida tan importante para las mujeres castellanas y leonesas, para meses después ponerla en práctica y colgarse una medalla. Ridícula. Pues como les decía, una táctica habitual del Partido Popular: las ideas y los proyectos ajenos los hace suyos y, encima -como en este caso que le voy a pasar a relatar y como usted conoce-, ni siquiera lo paga al cien por cien.

¿Y por qué digo esto? Pues porque el problema realmente no era el agua contaminada por nitritos o por arsénico o la... o la toxicidad que provoca en la población -poco le importa al Partido Popular, que lleva desde el año dos mil siete, como le he dicho, con el... con el proyecto metido en el cajón-, sino el dinero, la financiación. ¿Adónde quiere destinar realmente el Partido Popular y la Junta de Castilla y León el dinero de todos los castellanos y leoneses?

En estos 5 meses ¿qué pasó? Que la Junta de Castilla y León accede a casi 43 millones de euros de fondos europeos conseguidos gracias a las gestiones y a los programas presentados por el Gobierno de España y a nuestro presidente Pedro Sánchez, mal que les pese aquí a los señores de la derecha y la ultraderecha.



Mire, el señor Mañueco ha perdonado impuestos en esta Comunidad a los más ricos. Y le voy a dar otro dato: solo en el año dos mil veinticuatro, 20.000 adinerados se han metido en el bolsillo 92 millones de euros de donaciones millonarias que no han tributado; con ese dinero y en tan solo un año, se hubieran ejecutado todos estos proyectos. Los castellanos y leoneses, y los salmantinos concretamente, tendrían un agua de calidad a coste cero, porque para eso son los impuestos: para cubrir los servicios públicos, no para engordar la cuenta bancaria de unos pocos. Pero el señor Mañueco prefiere premiar a sus amigos y castigar a nuestros ayuntamientos y, por ende, a nuestros vecinos.

Y como le decía, gracias a los fondos europeos conseguidos por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el señor Quiñones, consejero de Medio Ambiente, pudo anunciar en prensa las inversiones necesarias para renovar las redes de abastecimiento en 225 municipios de Castilla y León en los que se incluyen los 32 pueblos a los que se refiere esta pregunta.

Pero como la Junta de Castilla y León y el Partido Popular nunca deja de sorprender para mal, los 90 millones de euros presupuestados se distribuyen de la siguiente manera: el 47,5 %, es decir, 42,7 millones de euros, son de fondos europeos; el 20 %, 18 millones, lo aportarían las diputaciones; otro 20 %, otros 18 millones, los ayuntamientos afectados; y, ¡oh, sorpresa!, el 12,5 %, es decir, 11,3 millones de euros la Junta de Castilla y León. Así, sin despeñarse, la Junta le exige mayor esfuerzo económico y presupuestario a las esquilmadas y paupérrimas arcas municipales para acometer unas inversiones de las que la Junta es la máxima responsable y tiene la competencia. Es más sorprendente aún esta situación cuando, en el proyecto que hemos descrito al inicio de nuestra intervención, la aportación de la... que la Junta exigía a los ayuntamientos era del 5 % y actualmente es del 20 %; es decir, la Junta ha multiplicado por 4 la exigencia a los ayuntamientos, mientras que ha rebajado la suya hasta lo más mínimo.

Es buena ocasión hoy para que nos explique a todos, y sobre todo a los alcaldes de los 32 municipios afectados, cuál ha sido la causa por la cual el señor Mañueco y la Junta ha elevado el porcentaje exigible a los ayuntamientos del 5 al 20 %.

Por otro lado, ya ha hecho un año del anuncio efectuado por el señor Quiñones aquí en estas Cortes como consecuencia de su comparecencia a mitad de legislatura, anuncio en el cual omitió -no sabemos si por ignorancia o mala fe- las fuentes de financiación de los proyectos de abastecimiento; y no hizo alusión en ningún momento que, del total del coste, la Junta solamente se haría cargo del 12,5 %, un porcentaje absolutamente ridículo y, si me permiten, hasta ofensivo para los ayuntamientos afectados, que, como decimos, tienen que hacer frente al 20 % del coste del total.

Después de ese anuncio, ¿en qué... en qué punto estamos? Pues, desde entonces, en Salamanca solo se ha celebrado una reunión por parte de la Diputación con los alcaldes el diecinueve de septiembre del pasado año dos mil veinticuatro. En la misma, se informaba y se exigía a los ayuntamientos que deberían aprobar en Pleno su adhesión al convenio y al abastecimiento mancomunado, a la misma vez que se les requería una serie de datos informativos como la población censada y estival, número de viviendas en uso y un contador, así como otras instalaciones hoteleras, hosteleras o industriales. El plazo para requerir esos datos a los municipios era de 6 meses, extrañamente largo, me va a permitir, la verdad; porque la información



requerida se hubiera podido suministrar por los ayuntamientos ¿en cuánto?, ¿un mes?, ¿dos? Pues eso: dilaciones –entendemos desde este grupo parlamentario– totalmente innecesarias. Una vez finalizado ese plazo de 6 meses, los ayuntamientos no han vuelto a tener noticias ni de la Diputación de Salamanca ni de la Junta de Castilla y León.

El treinta de enero de este año, los procuradores socialistas salmantinos estuvimos consultando a la Consejería de Medio Ambiente el expediente que le citaba antes, el 21-SA-207/AP La Armuña. Durante el acceso al mismo, pudimos comprobar que no existía a esa fecha ningún trámite administrativo posterior al año dos mil nueve. Por ello procedimos a registrar esta pregunta y, a la misma vez, una proposición no de ley con un contenido similar para esta misma Comisión. Entiendo que hoy se nos darán por parte de la Junta de Castilla y León las explicaciones oportunas de la situación actual del proyecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino ya). Con la necesidad tan imperiosa de que se ejecute de una vez por todas esta inversión y ante la situación del *impasse* en la que se encuentra, entendemos que es totalmente oportuna la pregunta que realizamos esta tarde: ¿cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden comenzar las obras del proyectado sistema de abastecimiento de la Armuña, en Salamanca? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a intentar darle la contestación que me solicita y, también, voy a intentar aclarar este pequeño popurrí que nos ha contado sobre fondos europeos, Pedro Sánchez, la Junta, Sanidad y los porcentajes de los ayuntamientos.

Entonces, siempre que hablamos de agua, me gusta empezar por recordar las competencias, quién tiene las competencias sobre la gestión del agua potable. El Artículo 25.2.c) de la Ley de Bases de Régimen Local establece la competencia exclusiva de las entidades locales sobre los sistemas de abastecimiento a través de ayuntamientos, mancomunidades o operadores externos con los que cuente, con el auxilio directo de las diputaciones provinciales, correspondiendo, por tanto, a la Comunidad Autónoma las competencias de ayuda técnica y financiera donde no lleguen diputaciones y ayuntamientos.

La Junta de Castilla y León durante 30 años lleva ejerciendo esta ayuda técnica y financiera con intensidad ayudando a diputaciones, ayudando a ayuntamientos, para dar solución a los problemas de todo tipo que... que han aquejado y aquejan los municipios de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a sus infraestructuras



hidráulicas. Fruto de esta colaboración, pues hemos suscrito pues muchos acuerdos, miles de convenios, protocolos, tanto en materia de depuración en aguas residuales ahora para municipios entre 0 y 2.000 habitantes –que es donde estamos trabajando–, en materia de la mejora de eficiencia de redes de distribución de agua potable y en materia –lo que nos trae hoy aquí– de mejora de infraestructura hidráulica de abastecimiento. Todos estos acuerdos suponen una inversión por parte de la Junta de Castilla y León, diputaciones y ayuntamientos en los... en estos próximos 4 años de más de 500 millones de euros financiados proporcionalmente por Junta, diputación y ayuntamientos.

En el caso de Salamanca... en el caso de Salamanca, igual que en el resto de provincias, la Junta de Castilla y León y, en este caso, la Diputación, han planificado inversiones superiores a los 100 millones de euros destinados a mejorar el abastecimiento y la depuración de aguas en la provincia. En cuanto a depuración de 500 a 2.000, 34 depuradoras nuevas, con 21 millones de euros de inversión; depuración en municipios de menos de 500 habitantes, 123 depuradoras, con 20,5 millones de euros de inversión; mejora de redes y contadores se actuará con una inversión de 10 millones de euros en la provincia.

Y en cuanto a infraestructura hidráulica –es decir, en cuanto a infraestructura que solventa los problemas de abastecimiento de agua potable en la fuente y en los sistemas de distribución de la misma fuera de los núcleos urbanos–, en esta materia el dos de agosto de dos mil veinticuatro se firmó un protocolo entre la Junta de Castilla y León y la Diputación para abordar en la provincia de Salamanca, entre otras, las siguientes actuaciones: el abastecimiento a la mancomunidad de la Sierra de Francia, 16,2 millones de euros, ya adjudicado y cuya obras... cuyas obras prevemos iniciar en junio de dos mil veinticinco, este mismo año; la ampliación del abastecimiento mancomunado a la... a mancomunidad de Cuatro Caminos, 0,8 millones de euros, también adjudicado, cuyas obras ya han comenzado; la ampliación del abastecimiento mancomunado en la mancomunidad Embalse de Béjar para extenderlo a Candelario, Cantagallo y Sorihuela, con una inversión de 2,5 millones de euros; la ampliación del abastecimiento mancomunado del azud de Villagonzalo, con una inversión estimada de 5.000.000 de euros, y en fase de redacción de proyecto; la conexión de Santa Marta de Tormes al abastecimiento de Salamanca, 1,1 millones de euros; y, por supuesto, los nuevos abastecimientos mancomunados de la Armuña y Almenara de Tormes (margen izquierdo) de los que hoy vamos a hablar, con una inversión estimada entre ambos abastecimientos mancomunados de 30 millones de euros. Es decir, más de 100 millones de euros (107 millones de euros) para abastecimiento y depuración en la provincia de Salamanca.

Y todas las obras que he citado son importantes, sin duda ninguna, para los ayuntamientos que están inmersos en ellas: para la Armuña –para todos los ayuntamientos de la Armuña–, para los de Villagonzalo, Cuatro Caminos, para la mancomunidad Sierra de Francia; lógicamente, para todos, y también todas las que hemos planificado para el resto de ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Nosotros trabajamos en todos ellos, estamos trabajando en distintas fases: en unos, como decía, en ejecución de obra; en otros, redacción de proyecto; en otros, en estudios previos.

En el caso de la Armuña, efectivamente, se redactó un proyecto en el año dos mil siete. Ese proyecto no sirve hoy, lógicamente; es necesario actualizarlo; y en ello estamos. Este proyecto del año dos mil siete ya se diseñó para 18.000 habitantes,



población equivalente, y veintisiete núcleos de población. Se estableció en aquel momento un presupuesto de trece millones y medio de euros. Este proyecto, como muchos otros lógicamente, necesita una actualización normativa, por un lado ha cambiado en algunos casos legislación técnica, y por supuesto económico financiera por el incremento de costes.

También, lógicamente, necesita una revisión de los núcleos que van a participar en él, ¿no? ¿Por qué? Porque ha transcurrido un tiempo que se redactaron; porque hay ayuntamientos que no tenían en aquel momento mayor problema de agua, a pesar de abastecerse de sondeos y hoy lo tienen; porque la cal –que nos dice usted, que en aquel momento tenían cal– no es un problema sanitario del agua –los nitratos sí–, y hay muchos ayuntamientos que en aquel momento no tenían nitratos y hoy sí, como en otros muchos municipios de la Comunidad Autónoma.

Bueno, a tal fin –como indicaba usted– desde la Consejería nos hemos puesto en contacto con todos los ayuntamientos de la Armuña susceptibles de abastecerse de este nuevo sistema –y por supuesto con la Diputación de Salamanca– y hemos escrito no a veintisiete que estaban, sino a treinta y tres ayuntamientos de la Armuña para saber si quieren participar en un abastecimientos mancomunado y si están dispuestos a consumir ese agua, lógicamente, porque es que, si no lo están, pues aquellos que no lo estén pues tenemos que dimensionar el proyecto con ellos o sin ellos, ¿no?

Y tuvimos, efectivamente, el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro una reunión en la Diputación de Salamanca, pero no solo la Diputación, también nosotros –estuve yo en la reunión–, con los alcaldes contándoles y comentándoles cómo pensábamos abordar este tema, ¿no? Y les dimos un tiempo, el que nos pidieron ellos, para contestarnos. Sí. De... de hecho, de hecho hay 3 ayuntamientos de la Armuña que nos han contestado hace 15 días, nos han contestado hace 15 días. Como comprenderá, nosotros no tenemos ninguna necesidad ni intención de dar a un ayuntamiento más tiempo del que él se tome para contestarnos, ¿no?

Bueno, ya nos han contestado los 33 ayuntamientos y, con esas contestaciones, hemos hecho un diseño previo del... del abastecimiento y cómo lo vamos a hacer y qué condiciones de ejecución va a tener. Y fruto de eso pues hemos elaborado unos pliegos técnicos, hemos elaborado unos pliegos administrativos y en breve vamos a proceder a la licitación de la redacción del proyecto de... de ejecución, ¿no? Bueno, y una vez que redactemos el proyecto de ejecución... vamos, que lo licitemos, lo adjudiquemos y se redacte, pues procederemos sin más esperas a la ejecución de las obras.

No le puedo decir, evidentemente, cuándo vamos a ejecutar las obras ni cuándo vamos a empezar a cavar, porque no lo sé, depende del proyecto que redactemos, depende de mil circunstancias; entre otras –y muy relevante en estos proyectos– la disponibilidad de los suelos por los que van a ir las tuberías. Tampoco sabemos a fecha de hoy la dimensión de la... de la potabilizadora, lógicamente, y tampoco sabemos todavía –y lo vamos a estudiar– si vamos a hacer una potabilizadora nueva o vamos a usar una potabilizadora que vamos a compartir con otro sistema de abastecimiento.

Lo que sí que es cierto es que los ayuntamientos en aquella reunión de... de septiembre del año pasado y posteriormente con los que he tenido oportunidad de hablar, sí están interesados en participar en un abastecimiento mancomu..., bueno,



no diga, sí, porque hay veces que no ¿eh? Hay veces que le planteamos a un ayuntamiento entrar en un sistema mancomunado y nos dice que no. De hecho, algún ayuntamiento de estos 33 no va a entrar, ya se lo digo yo, no va a entrar, ¿eh? Bueno, porque cada ayuntamiento es soberano para tomar las decisiones y... y analiza sus opciones o las que tiene o las que le interesa... la que le interesa tener, ¿no?

Y lo vamos a abordar, bueno, pues como abordamos estas infraestructuras, evidentemente. Vamos a cofinanciarla, lógicamente -luego hablaremos de cofinanciaciones y de fondos, ¿eh?-, y la va a construir, o sea, vamos a... a construir a través de la sociedad pública Infraestructuras y Medio Ambiente que se va a ocupar de la gestión del sistema mancomunado durante los próximos veinticinco años desde que lo...

Con lo cual, buenas noticias para la Armuña y para el abastecimiento mancomunado: estamos trabajando en él; esperamos llevarlo a cabo en el tiempo más breve posible; y, sobre todo, llevarlo a cabo con las mejores garantías para los ciudadanos que se van a abastecer de él. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, como yo ya no voy a tener posibilidad de hacerle dúplica a usted, ha hecho una afirmación y, antes de entrar más en el fondo del asunto, diciendo que yo he hecho un popurrí de las cantidades de los fondos europeos. Mire, usted y yo no nos conocemos personalmente, y yo tengo muchos defectos, pero el de mentir y el de faltar a la verdad, nunca.

Y como los procuradores socialistas y sobre todo los salmantinos y la que le habla más es muy preguntona, pues al ver la cantidad de... de dinero pues se lo pregunté directamente al consejero, de a ver cuál era la cantidad y cómo iba a ser la distribución. Entonces el señor consejero de Medio Ambiente, el señor Quiñones, dijo que la inversión era de 90 millones y que se distribuiría de esta manera: la Junta de Castilla y León, una aportación de once millones trescientos, la diputaciones provinciales, 18 millones de euros; los ayuntamientos, 18... 18 millones de euros, y los fondos de la Unión Europea, 42,7 millones de euros. ¿Le parece a usted mucho popurrí el del señor Quiñones o... o le decimos que nos haga otro. Porque como usted comprenderá cuando damos los datos, lo que le digo, no solemos faltar a la verdad, por lo menos la que le habla, nunca. Con lo cual, cuando hace usted una afirmación de ese tipo, espero que al menos en su dúplica pues pida usted perdón a... a la afirmación errónea, falsa y no sé con qué intención que ha hecho usted.

Porque, mire, si algo queríamos saber esta tarde es cuándo por fin iban a empezar las obras del proyecto de abastecimiento de... de agua de la Armuña. Por cierto, falta usted a la verdad -que queda mejor decirlo así- cuando dice que fueron los ayuntamientos quienes le pidieron a ustedes los 6 meses. Al habla estoy con 7 alcaldes de... de la comarca de la Armuña, todos estuvieron presentes en la reunión y todos me dicen que usted está mintiendo -lo dicen ellos, ¿eh?, no lo digo yo-.



¿Que los ayuntamientos están interesados? Pues mire si están interesados que llevan contestando a este proyecto desde el año dos mil siete: no ya en el veintitrés, en el veinticuatro o en el veinticinco o en el veinte, en el dieciocho; desde el dos mil siete. Es más, mire, siempre se dice que una imagen vale más que mil palabras y esto escenifica mucho es el Partido Popular cómo es la Junta de Castilla y León, cómo nos trata a los castellanos y leoneses, en este caso a los salmantinos y en este tema de abastecimiento del agua:

Mire, este es un titular que es que casi hay que usar lupa para ver la fecha, porque es de abril del dos mil nueve, donde dice: la Junta invertirá 13 millones de euros para el abastecimiento de 20 municipios. *[La oradora muestra un documento]*. Dos mil nueve. Ni sé dónde están los 13 millones -a lo mejor usted lo sabe, estará en el popurrí del señor Quiñones- ni los 20 municipios.

Y este otro titular en el que usted sale en esta foto en la que ha mentido diciendo que los alcaldes le pidieron 6 meses para contestar y que había un popurrí de las aportaciones de los ayuntamientos y que no era el 20 % y que tienen que desembolsar entre 32 pueblos, 18 millones de euros, es de septiembre del dos mil veinticuatro. *[La oradora muestra otro documento]*. Y aquí dicen ustedes: 51 municipios se beneficiarán del impulso al abastecimiento del agua en la Diputación... por la Diputación y la Junta. ¿Los fondos europeos? Y el Gobierno de España no figura por... en ningún sitio. Le vuelvo a decir... como le dije antes, al principio, sería ignorancia o mala fe, ¿lo define usted en... en su dúplica?

Y, mire, como además también nos gusta mirar en los antecedentes de... de cuando... cuando traemos un... un problema y tan serio como este del agua. Porque yo vivo en Monterrubio de Armuña y sé lo que es tomar agua calcárea a la que usted dice que no pasa nada, aunque nos estropee todos los electrodomésticos ya de paso. Y sé lo que es tomar agua con nitritos, que bueno, pues aquí estamos de momento muertos no, pero por el camino llevaremos.

Pues mire, el 22 de septiembre del año dos mil catorce en esta misma Comisión de Medio Ambiente -dos mil catorce, estoy hablando 11 años... hace once años y siete después de haber prometido que iban ustedes a gastarse 13 millones de euros, que jamás se gastaron-, la compañera Ana Muñoz de la Peña, una procuradora salmantina, vino con esta misma proposición no de ley, lo que es una pregunta lo vino en proposición no de ley. También votó en contra el Partido Popular y lo peor de todo, que estaba yo mirando antes leyendo el Diario de Sesiones, es que quien debatió y justificó el no a que la Armuña y las... las comarcas del bajo Tormes -que luego lo defenderá mi compañero- fue el... el procurador salmantino Julián Ramos, y dijo que no era urgente y que no le constaban esos problemas. Claro urgente desde luego ni en el dos mil siete ni el nueve ni el catorce y por lo que vemos tampoco en el veinticinco.

Como usted comprenderá yo creo que aquí venimos a temas serios y a tratar las cosas de una manera seria. Verdaderamente para los ayuntamientos va a suponer un esfuerzo económico muy grande el poder hacer frente a ese 20 % de aportación de dinero. Estamos hablando de ayuntamientos de 100 habitantes, de 150, de 200 habitantes con un presupuesto que se puede usted imaginar el que tiene. A pesar de eso, a pesar de ese esfuerzo económico que va a suponer para... para los ayuntamientos,



están dispuestos a ello. Y le han contestado algunos -me consta- en menos de un mes, que les llegó la carta de... de la Junta de Castilla y León pidiendo su adhesión, en menos de un mes ya les habían contestado a la Junta de Castilla y León diciendo que querían adherirse; pero es que estamos en mayo del dos mil veinticinco.

Y me dice usted... me dice usted que con todas las contestaciones van a hacer los pliegos, luego redactan el proyecto, luego sacarlo a contratación, adjudicar el proyecto, luego sacar la obra, licitarla, adjudicarla, empezar a ello. ¿Qué calcula usted, que para el dos mil veintiocho, más o menos, podemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... beber un agua de calidad en la Armuña o van a hacer un anuncio a bombo y platillo en marzo del año dos mil veintiséis previo a las elecciones otra vez mintiendo y diciendo que van a poner 13 millones o 90 millones? Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, don José Manuel Jiménez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Pues sí, vamos a aclarar el popurrí de fondos europeos. He insistido antes con la infraestructura hidráulica porque la infraestructura hidráulica define -como digo- sistemas de abastecimiento de agua con una fuente de calidad, con una depuración en cabecera y un sistema de distribución, y todos esos millones de infraestructura hidráulica, los 107 millones que decía yo antes, no hay un euro de fondos europeos; ni uno, ni uno. (Sí, ahora se lo explico, porque...) No hay ni uno. Básicamente ¿por qué? Porque las infraestructuras hidráulicas se han excluido del FEDER en el programa operativo vigente y en el anterior; es decir, no hay posibilidad de financiar con fondos europeos infraestructura hidráulica como tal. ¿A qué se está refiriendo usted, y a qué pregunta le hizo al consejero de Medio Ambiente que nos ha leído la contestación? Al Programa de renovación de redes y sustitución de contadores. (Sí, porque la he... la he escrito yo la contestación, o sea que fijese si me lo sé). 90 millones de euros, efectivamente, firmamos un protocolo con las diputaciones y se financia con los porcentajes que usted dice y con fondos europeos, con fondos europeos del Plan de Recuperación y Resiliencia. Pero redes interiores de municipios y contadores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

(Disculpe). Señoría, por favor, le ruego que guarde silencio, al igual que el resto lo ha guardado cuando ha intervenido usted.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):**

Entonces, conviene separar las cosas. Es decir, efectivamente, tenemos fondos europeos para el programa de redes, estamos haciendo redes en Salamanca y en todo Castilla y León; no tenemos fondos europeos para el abastecimiento de la Armuña, ni la sierra de Francia ni Cuatro Caminos, ni ninguno: cero fondos europeos. Entonces, eso lo tengamos claro. Esos 43 millones de fondos europeos de Pedro Sánchez... no sirven para la Armuña; no hay dinero de fondos europeos en la Armuña. Que no pasa nada, si no es una crítica a nadie; pero que seamos consecuentes y claros con lo que hay: no hay fondos europeos para eso; los hay para otras cosas. Yo no las cuestiono, no las cuestiono, pero para esto no lo hay.

En relación con los alcaldes y con los plazos y... no voy a discutir, si es que para qué; es decir, yo le digo... nos han contestado, efectivamente, algunos alcaldes -como dice usted- al mes, al mes y medio y otros nos han contestado cuando han considerado; cuando han considerado. Y nosotros, con las contestaciones que tenemos y con los análisis técnicos que hacemos, pues -como le digo- vamos a redactar los proyectos y hacer las obras.

Las cosas son urgentes, no son urgentes, son más o menos urgentes... Todo es urgente en materia de agua. Todo es urgente. Todos los municipios de la Comunidad que tienen un problema de agua es su mayor problema; y nosotros pues tenemos que abordarlos, priorizarlos, atenderlos, y así llevamos haciendo -como le decía- durante 30 años. Todos los abastecimientos mancomunados que se han construido en la provincia de Salamanca, que es la provincia que más abastecimientos mancomunados tiene, los ha construido la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca. Nadie más. Y estos también les va a construir la Junta de Castilla y León y la Diputación.

¿Y qué sistema de financiación vamos a seguir? Pues 40 % Junta de Castilla y León, 40 % Diputación, y 20 % los ayuntamientos. ¿Y cómo vamos a ayudar a los ayuntamientos a que pongan su 20 %? Pues dejando que nos lo abonen durante 25 años, para que evidentemente puedan digerirlo en sus, en algunos casos -como usted bien dice-, exiguos presupuestos municipales. Pero que no están exentos estos ayuntamientos ni ninguno de la Comunidad Autónoma de aplicar un principio básico en materia de agua, que es el de recuperación de costes y del de que las tasas respondan al coste efectivo de los servicios.

Con lo cual, el ayuntamiento de su pueblo tendrá que establecer una ordenanza en materia de agua potable que haga frente al coste efectivo de los servicios. Y entendemos que con ese 20 % pagado en 25 años se puede hacer frente con una ordenanza normal, razonable, lógica, de las que se utilizan en el 99 % de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Con lo cual -insisto-, es buena noticia para la Armuña: vamos a redactar el proyecto, vamos a trabajar con los alcaldes para hacer un gran proyecto de abastecimiento y a gestionarlo bien, que al final es lo más importante. No es tanto, muchas veces, en materia de agua, construir -que lo es cuando no existe-, pero sobre todo lo más importante es gestionar correctamente el recurso y la infraestructura una vez que se ha puesto. Y yo creo que eso lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer bien. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

POC/000320

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Cuarto punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 320, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y don José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden comenzar las obras del sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes margen izquierdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero del dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra para la formulación de la pregunta don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoría. Bienvenido, señor director general. Voy a empezar leyéndole algo, a ver si le suena: La Comunidad tiene competencia exclusiva, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de Castilla y León, en materia de proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; aguas minerales, termales y subterráneas, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos. Es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses. Le suena seguro. Artículo 75, apartados 4 y 5 de Castilla y León.

Por tanto, cuando la Comunidad invierte en abastecimiento de agua no está haciendo una obra de caridad, está cumpliendo las competencias que le establece el Estatuto de Autonomía. Y aquí se trata de cosas que no parecen razonables en un ámbito como el que tenemos, que son las Cortes de Castilla y León. No se está haciendo un favor a los ayuntamientos: la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma es muy superior a los ayuntamientos y el Estatuto le obliga a garantizar que haya agua de abastecimiento en cantidad y calidad suficientes; Artículo 75.5, principio rector.

Vamos a hablar entonces de lo que es el fondo. Mi compañera, Rosa Rubio, ya ha hecho consideraciones respecto al ámbito temporal, que es similar en la recuperación del proyecto por parte de la Junta de Castilla y León en el caso de abastecimiento de Almenara margen izquierdo con el de la Armuña -no las repetiré, están ya en el acta de la sesión-. Pero sí quiero recordar -igual que ha hecho ella-



que los socialistas no somos unos recién llegados a esta iniciativa. La planteamos por primera vez en el año dos mil catorce en forma de proposición no de ley que fue rechazada por el Grupo Popular, y lo hizo con argumentos similares en el caso de Almenara al de la Armuña: con la no necesidad de dicha inversión.

Pasado el tiempo no hemos dejado de insistir en este tema porque hay necesidad suficiente en los municipios que después enumeraré para que este abastecimiento se cree cuanto antes. Somos conscientes que el proyecto inicial del año dos mil seis no es el que se pueda llevar a cabo ahora; pero coincidirá con nosotros que 19 años desde que se presentó no es para que la Administración competente se ponga ninguna medalla, más bien al contrario: para que reconozca que ha sido incapaz de dar respuesta. Y aún hay ayuntamientos tienen problemas muy serios históricos –Rollán, lo conoce usted bien, por ejemplo– respecto a la calidad del agua que se suministra.

Pues bien, los socialistas insistimos en este tema y debatimos en esta misma Comisión una proposición no de ley el veintidós de noviembre del año veintidós –fijese, esto es un número capicúa, ¿no?: 22, 11, 22; será casualidad–. Y ese día yo tuve más suerte con respecto a mi compañera. Bueno, tuve la misma. Me contestó la señora Ortega Gómez, y quiero leer textualmente algo de lo que dijo: “¿Qué quiero con esto trasladar al Grupo Socialista? –decía la señora Ortega–. Pues algo muy sencillo. Además de haber hablado con los alcaldes, con algunos de los alcaldes y alcaldesas de la zona afectados, y que ellos mismos reconocen que el problema, aunque en los últimos años, sobre todo este año, de una gran sequía, y que, además, las temperaturas han sido muy elevadas desde primeros de junio y se ha hecho necesario el abastecimiento con cisternas, el mayor problema es de potabilidad. Algunos ayuntamientos han abordado este problema con algunas intervenciones y algunas inversiones importantes, y asumiendo, además, el coste que supone para el abastecimiento domiciliario estas inversiones, conscientes de la situación. No ha nombrado algunos de estos alcaldes o estos municipios, que así, al menos, me lo han trasladado”.

Es decir, estaba diciendo que los alcaldes ya han dicho que tienen un problema de potabilidad. No sé con quiénes hablaría o no, pero es objetivo que si la toma del agua es en el río Tormes, con un caudal muy elevado, no muy alejado en el tiempo con lo que son los kilómetros que hay que trasladar, muchos menos que otros abastecimientos acumulados, como Cabeza de Hornos en Salamanca, por ejemplo, pues se podría solucionar.

Por tanto, ese reconocimiento implícito del Grupo Popular, a pesar de votar en contra –igual que votó en contra Vox–, es que esta inversión es necesaria. ¿A quién beneficia? Beneficia a los habitantes de Aldehuela de la Bóveda, Barbadillo, Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo, Quejigal, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, las urbanizaciones “Campo Charro” y “El Encinar”, la urbanización “La Rad Uno”, Golpejas, La Mata de Ledesma, Parada de Arriba, El Pino de Tormes, Robliza de Cojos, Rollán, San Pedro del Valle, Vega de Tirados, Villarmayor y Zarapicos. Todos esos son municipios o asentamientos –porque algunos no son municipios–, se verían beneficiados de esta inversión. Y si se va a hacer cuanto antes nos alegramos; pero no está de más que nos diga, después de los anuncios publicitarios reiterados que utilizan –lo ha hecho en la Armuña, lo ha hecho también en Almenara–, cuándo consideran que se puede llevar a cabo.



Por eso, la pregunta que le trasladamos, señor director general, es bien sencilla: ¿cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden comenzar las obras del proyectado sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes margen izquierdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a repetir otra vez el contexto, ¿no?, que hemos hablado, sin insistir. Yo no digo que... que la Junta de Castilla y León ejerza ningún tipo de... de ayuda que no le corresponda o... tanto técnica como económica a los ayuntamientos. Por supuesto que le corresponde. Por eso he dicho que a la Comunidad Autónoma le corresponde, y tiene competencia y obligación, en prestar ayuda técnica y financiera a los ayuntamientos, que es lo que venimos haciendo históricamente en materia de agua en esta Comunidad Autónoma, como bien saben todos los ayuntamientos de... de la misma, y, en concreto, los de la provincia de Salamanca.

Pero, bueno, es verdad también que estamos en una Comunidad Autónoma con 2.200 municipios, con muchos problemas de agua en gran parte de la Comunidad, muchas zonas de Salamanca, ¿eh?, y pues han priorizado abastecimientos mancomunados o no mancomunados, actuaciones singulares, depósitos o lo que haya procedido en cada sitio en cada momento, ¿no? Y ahora pues estamos trabajando en estos dos abastecimientos, en concreto, en Almenara de... de Tormes.

¿Que no hemos tenido fondos europeos en su día, o ahora, para abordar estos abastecimientos? Pues es verdad. Es lo que le decía antes a su... a la... a la procuradora que ha preguntado por la Armuña. Pero, bueno, nosotros no hemos decidido que los infraestructuras hidráulicas se excluyan del Programa Operativo FEDER, ¿eh? A nosotros nos parece, o a mí, en concreto, me parece una aberración. ¿Por qué? Pues porque España es un país, y Castilla y León en particular, que necesita infraestructura hidráulica, y no sé por qué los fondos europeos estructurales no tienen por qué... no financian infraestructura hidráulica, cuando es una cuestión -como usted acaba de decir, y como yo mantengo y estoy plenamente de acuerdo con usted- fundamental para nuestros municipios. Bueno, pues los fondos europeos estructurales, como es el FEDER, no la financia. Eso es mal para una Comunidad Autónoma como la nuestra, muy mal. A Madrid, Bilbao o Barcelona le da igual que financie, porque ya tienen construida sus infraestructuras; pero a nosotros no, a nosotros todavía nos faltan estas 2 que hablamos hoy y bastantes más por construir en nuestra Comunidad Autónoma.

Voy a... ¿Cuándo vamos...? Pues le voy... le contesto de nuevo. Es decir, vamos a redactar el proyecto, ¿eh?, y vamos a lanzar las obras. No lo sé cuándo podemos empezar las obras. Yo estimo que a lo largo del año veintiséis, ¿eh?, vamos a empezar las obras de los 2 abastecimientos. Una vez que tengamos los proyectos,



licitemos las... los contratos de ejecución y dispongamos –como decía antes– de... de los terrenos para hacer. Y ahí pues espero, y creo que será así, porque siempre lo ha sido con los ayuntamientos, que podemos garantizar con ellos la disponibilidad del suelo básicamente porque intentaremos ir por caminos públicos en las... en las municipales, en las... en las trazas de las tuberías, lo cual agilizará bastante la actuación, ¿no?

Pero, bueno, los procedimientos administrativos, la contratación pública, cómo se realizan las inversiones una Administraciones, cómo es; es decir, no nos podemos saltar pasos. Estamos aquí y intentaremos agilizar al máximo, ¿eh?, pues esos procedimientos para empezar las obras.

Y, bueno, los ayuntamientos, lógicamente, los que ha citado usted –19 en el caso de Almenara margen izquierda–, pues, lógicamente, están interesados, están... quieren conectarse a este abastecimiento, ¿eh?, y quieren utilizar la infraestructura que les hemos planteado y que queremos y que vamos a construir, ¿no? Pero tampoco conviene hacer una imagen, o dar una imagen catastrófica de la situación allí. Es decir, son ayuntamientos y municipios que tienen abastecimientos por sondeo la mayor parte, que algunos tienen problemas de nitratos, por supuesto, y que han tenido que corregir en este tiempo, y tendrán que corregir, ¿eh?, y, efectivamente, no es una situación deseable ni para ellos ni para nosotros ni para nadie.

Pero las cosas pues tienen su... No es fácil, ¿eh?, desarrollar un abastecimiento mancomunado, porque exige –como digo– infraestructuras y exige decisiones de muchos ayuntamientos. No olvidemos que, para cuando tengamos todo eso hecho, tendremos que volver a reunir a los ayuntamientos, y cada ayuntamiento tendrá que adoptar una decisión en Pleno, nuevamente, de entrar en ese abastecimiento mancomunado y compartir ese agua. Y eso pues, desgraciadamente, no es luego tan inmediato como a nosotros nos gustaría, o como le gustaría a usted, sin duda ninguna. Pero, bueno, los ayuntamientos hay que respetarles y tienen sus plazos, como les han tenido hasta ahora.

En definitiva, tenemos clara cuál es la solución técnica. Yo creo que esa zona de... y en concreto Almenara tiene unas condiciones idóneas para hacer un abastecimiento mancomunado, el Tormes tiene agua en cantidad y tenemos sistemas de potabilización para dar un agua de calidad, ¿eh? Vamos a disponer de los presupuestos necesarios. Y yo creo que disponemos también del apoyo y de la... de la confirmación absoluta por parte de la Diputación, y ahora por parte de los ayuntamientos, de abordarlo.

Con lo cual, vuelvo a decir lo mismo: yo creo que es una buena noticia para Almenara y buena noticia para Salamanca que podamos abordar en un plazo razonable estos abastecimientos, y que solucionemos de forma definitiva esta situación.

También va a ser una buena noticia para otros ayuntamientos que no están en estos 19 ni en los 33 de la Armuña, ¿no? Porque el hecho de hacer un abastecimiento mancomunado de estas características nos va a permitir en el futuro tener la posibilidad de conectar a otros ayuntamientos del entorno, ¿eh?, y que estos abastecimientos de gran dimensión que nacen del Tormes puedan extenderse por amplias zonas de la provincia, que puede que hoy no tengan estas necesidades, pero puede que en el futuro, por desgracia, sí que las tengan. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Compartimos con el director general algo que es de sentido común: si no tenemos el proyecto al día de hoy no se puede saber cuándo se va a licitar y cuándo van a empezar las obras. Lo que compartirá con nosotros también es que haber pasado 19 años desde el proyecto anterior, por tanto, haberse caducado de forma fáctica el mismo pues no es una buena noticia para los municipios de la zona.

Tres reflexiones, porque yo no quiero alargar más esto, teniendo en cuenta que el debate tendría la posibilidad de repetirse precisamente con el anterior, pero sí quiero decir alguna:

Comparto con el director general, compartimos que no es buena noticia que los fondos FEDER no financien infraestructuras hidráulicas; pero, compartiendo eso, lo que el Grupo Socialista no considera que sea por parte de la Junta de Castilla y León, que ha adoptado decisiones fiscales que han distraído cantidades importantes de ingresos a la Comunidad Autónoma, un argumento para no llevar a cabo algunas infraestructuras. Por tanto, una cosa y la otra. Ojalá hubiese esos fondos, ojalá hubiese los recursos que hemos dejado de ingresar y que benefician a unos pocos. Por lo tanto, para que lo valore también quien gobierna.

Segunda cuestión: estaremos vigilantes hasta las elecciones y seremos responsables -esperemos- después de las elecciones de que esos plazos se cumplan. Es la aspiración que uno tiene cuando se presenta en un partido que aspira a gobernar.

Y la última cuestión que me parece más importante de todo, porque lo ha dicho con la boca pequeña, pero más o menos nos ha venido a decir que no... la situación no es catastrófica. Si nosotros no hemos dado una imagen catastrófica ni de la provincia ni de esto. Los municipios... lo que decimos es que hay un problema objetivo que se repite muchas veces en el tiempo, que requiere, en muchos casos, abastecimiento con cisternas, habiendo pasado 25 años del siglo XXI, y que eso no es bueno. Pero, claro, visitar estos municipios, fundamentalmente en verano, que es cuando aumentan los problemas por aumento de la población, es algo que yo animo a todo el mundo. Y animo a los miembros de esta Comisión a que conozcan esta zona, una zona en la que está el Campo Charro y que tiene muchas posibilidades de tener el relax personal que no se tiene en otras ocasiones. Por tanto, nada de catástrofe.

Nosotros queremos a nuestra provincia y, como queremos a nuestra provincia, lo que queremos es que los municipios tengan las mejores condiciones posibles. Y llevar a cabo ese abastecimiento mancomunado cuanto antes mejorará lo que es esta zona de la provincia de Salamanca, y eso es lo único que los socialistas deseamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, don José Manuel Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Pues coincido con usted. A mí... conozco bien gran parte de estos pueblos, sé los problemas que tienen, pues como muchos pueblos de Castilla y León que en verano pues aumentan su población y tienen problemas de abastecimiento de agua. Y, evidentemente, no es deseable que los tengan y menos en algunos casos cuando se ha tenido que producir hace unos años pues estos abastecimientos con... con cisternas.

Nuestro objetivo no puede ser otro que es eliminar totalmente de nuestra Comunidad Autónoma estos problemas. Pero hay que ser conscientes de que los recursos son los que son y también hay que ser conscientes de lo que ha ocurrido en estos últimos años, en la provincia de Salamanca especialmente, con los niveles de nitratos y con la normativa que regula la calidad de agua potable. Entonces, bueno, pues realmente ha sobrevenido -porque ha sido así- una... una normativa en... respecto a la calidad de agua y en... en concreto, respecto al contenido máximo de nitratos, que ha sacado fuera de la... de la potabilidad al agua de muchos municipios, no solo de Salamanca, sino de toda la Comunidad Autónoma. Y eso exige por nuestra parte pues un esfuerzo inversor yo diría que sin precedente de las inversiones de la estructura hidráulica que se han hecho históricamente en Castilla y León.

Bueno, la normativa es la que es, no la vamos a cuestionar y menos una norma sanitaria, ¿no? Pero sí que hay que ser conscientes de que ha supuesto pues esta necesidad enorme de infraestructura y, sobre todo, una necesidad de llevar agua superficial a zonas muy distantes de... de donde se toma para eliminar... Seguramente con el tiempo habrá que eliminarlos todos, todos los abastecimientos por sondeo, que eran los tradicionales en nuestra Comunidad Autónoma y de esa zona de la provincia de Salamanca. Bueno, pues tendremos que ir abordando estos abastecimientos mancomunados secuencialmente e ir dando solución a todos estos municipios. Bueno, lo... lo haremos.

Insisto en que ojalá tuviéramos fondos estructurales para hacerlo. No los tenemos; pero, bueno, si no los tenemos, pues los abordaremos con los presupuestos autónomos y con la ayuda de diputaciones y de ayuntamientos, como es en el resto de las provincias y como va a ser y está siendo en la provincia de Salamanca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Y muchas gracias de nuevo, don José Manuel, por comparecer ante esta Comisión para responder a las preguntas que siempre se le formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].